



ANUNCIO DE CONTRATO DE SUMINISTROS
Artículos de oficina - 14 - PRO279LAD-2020
España - Barcelona

1. Referencia de publicación

La publicación del anuncio de información previa no es obligatoria.

2. Procedimiento

Contrato marco / Abierto

3. Título del programa

Contrato financiado en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV/ENI)

4. Financiación

Financiado con el Presupuesto anual del Secretariado de la Unión por el Mediterráneo (UpM)¹.

5. Órgano de Contratación

Secretariado de la Unión por el Mediterráneo (UpM)

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. Descripción del contrato

El objeto del contrato marco es suministrar artículos de papelería y material de oficina en los distintos inmuebles que la UpM ocupa en la actualidad.

El presupuesto máximo disponible para este contrato es de 80.000,00 Euros (IVA no incluido)

7. Número y título de los lotes

Un solo lote

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Elegibilidad y normas de origen

La participación está abierta a todas las personas físicas nacionales y personas jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo un consorcio de licitadores) que estén establecidas de manera efectiva en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los países o territorios elegibles, tal como se definen en el Reglamento (UE) n.º 236/2014 por el que se establecen normas y procedimientos de aplicación comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de las acciones exteriores (REC), para el instrumento al amparo del cual se financia el contrato (véase también el punto 22 más adelante. La participación también está abierta a las organizaciones

¹ Presupuesto cofinanciado con fondos de la UE



internacionales.

Todos los suministros cubiertos por el presente contrato pueden ser originarios de cualquier país.

9. Motivos de exclusión

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de oferta para un contrato de suministro, confirmando que no se hallan en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.6.10.1 de la Guía Práctica.

No se podrá adjudicar el contrato a los candidatos incluidos en las listas de medidas restrictivas de la UE en el momento de la decisión de adjudicación (véase el apartado 2.4. de la Guía Práctica).

10. Número de ofertas

Los licitadores podrán presentar solo una solicitud. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una variante además de su oferta para los suministros requeridos en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación

No se precisa garantía de licitación.

12. Garantía de ejecución

No se precisa garantía de ejecución.

13. Reunión informativa y/o visita del emplazamiento

No se prevé la organización de una reunión informativa.

14. Validez de las ofertas

El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación. En casos excepcionales, el Órgano de Contratación podrá pedir a los licitadores, antes de la expiración del período de validez de las ofertas, una prórroga de la validez de las mismas durante un período específico (véase el apartado 8.2 de las Instrucciones para los licitadores).

15. Período de aplicación de las tareas

El plazo de ejecución de las tareas es de 48 meses desde la fecha de inicio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

16. Criterios de selección

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad:

- 1) La Capacidad financiera y económica del candidato (basada en el punto 3 del formulario de presentación de la oferta para un contrato de suministro). En el caso de que el licitador sea un



- organismo público, se deberá facilitar información equivalente. El período de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años para los que se hayan cerrado las cuentas:
- La facturación anual media del licitador debe ser superior a 40.000,00 € en los dos últimos años (2018 y 2019)
- 2) La capacidad profesional del licitador (basada en el punto 4 del formulario de presentación de la oferta para un contrato de suministros).
- al menos 1 empleado trabaja actualmente para el licitador en ámbitos relacionados con este contrato; y
- 3) La capacidad técnica del licitador (basada en el punto 5 del formulario de presentación de la oferta para un contrato de suministros). El período de referencia que se tendrá en cuenta serán los últimos 3 años a partir de la finalización del plazo de presentación.
- el licitador ha entregado suministros con arreglo a al menos dos contratos en ámbitos relacionados con los de este contrato ejecutados en el período: (02/07/2017 – 02/07/2020).

Esto significa que el contrato al que se refiere el licitador puede haber sido empezado o completado en cualquier momento durante el período indicado, sin que necesariamente deba haber sido empezado o completado durante ese período, ni ejecutado durante todo el período. Los licitadores pueden hacer referencia o bien a los proyectos completados en el período de referencia (aunque comenzaran antes) o a proyectos que no hayan finalizado. En el primer caso, el proyecto será considerado en su conjunto si se presentan las pruebas oportunas de su ejecución (declaración o certificado de la entidad que adjudicó el contrato, aceptación final). En el caso de proyectos que estén aún en curso solo se tendrá en cuenta la parte que se haya realizado satisfactoriamente durante el período de referencia. Esta parte tendrá que ser debidamente justificada documentalmente (de manera similar a los proyectos completados) detallando también su valor.

Entidades que ofrecen sus capacidades

Un agente económico podrá, llegado el caso y para un contrato determinado, recurrir a la capacidad de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ella. Si la oferta se basa en otras entidades, deberá probarse al Órgano de Contratación que tiene a su disposición los recursos necesarios para ejecutar el contrato obteniendo el compromiso por parte de dichas entidades de poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo, la sociedad matriz del agente económico, deben respetar las mismas normas de elegibilidad (en particular las de nacionalidad) que el agente económico que depende de ellas y cumplir los criterios de selección por los que el agente económico deposita su confianza en ellas. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deben ser incluidos en la oferta en un documento separado. Asimismo, deberá aportarse la prueba de la capacidad cuando así lo solicite el Órgano de Contratación.

En lo que respecta a los criterios técnicos y profesionales, el licitador solo podrá recibir el apoyo de las capacidades de otras entidades cuando estas realicen las tareas para las que se requieran dichas capacidades.

Por lo que se refiere a los criterios financieros y económicos, las entidades a cuya capacidad recurra el licitador devienen conjunta y solidariamente responsables de la ejecución del contrato.



17. Criterios de adjudicación

Precio.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

18. Cómo obtener el expediente de licitación

El expediente de licitación se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <https://ufmsecretariat.org/work-with-us/procurement/> y en la sede de la UpM. Las ofertas deben presentarse en el formulario estándar de presentación de la oferta para un contrato de suministros que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta oferta deberán enviarlas por escrito a procurement@ufmsecretariat.org (mencionando la referencia de publicación que figura en el punto 1) a más tardar 21 días antes que finalice el plazo de presentación de las ofertas indicado en el punto 19. El Órgano de Contratación deberá responder a todas las preguntas de los licitadores a más tardar 11 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Los eventuales cambios menores o clarificaciones sobre el expediente de licitación se publicarán a más tardar 11 días antes del vencimiento del mencionado plazo en el sitio web: <https://ufmsecretariat.org/work-with-us/procurement/>

19. Plazo de presentación de las ofertas

La oferta deberá enviarse con anterioridad a la fecha y hora en que finaliza el plazo de presentación.

A las 13.00 horas, franja horaria de Barcelona, del 02/07/2020.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta enviada al Órgano de Contratación una vez finalizado este plazo.

Modo de presentación de las ofertas

Las ofertas deben presentarse al Órgano de Contratación sólo en español y en un e-mail.

“E-mail A - Ofertas técnica y financiera - 14 - PRO279LAD-2020” deberá indicarse claramente en el e-mail que contenga la oferta y se mencionará siempre en cualquier correspondencia posterior con el Órgano de Contratación.

Las ofertas técnica y financiera deberán incluirse en carpetas protegidas o al menos en carpetas comprimidas o mediante hipervínculos protegidos con contraseña. Las contraseñas se deberán enviar en un segundo correo electrónico con las palabras "E-mail B - contraseña - 14 - PRO279LAD-2020" con la contraseña de las carpetas enviadas en el correo electrónico llamado "E-mail A - Ofertas técnica y financiera".



No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

Al presentar una oferta, los licitadores aceptan recibir una notificación de los resultados del procedimiento por medios electrónicos. La notificación se considerará recibida el día en que el Órgano de Contratación la envíe a la dirección electrónica indicada en la oferta.

20. Sesión de apertura de plicas

El **9 de julio de 2020 a las 12.00 horas** (franja horaria de Barcelona) por teleconferencia / videoconferencia, según la disponibilidad de las instalaciones del interesado. El nombre y apellido de la persona que atienda a la apertura debe ser notificada por email a procurement@ufmsecretariat.org al menos cinco días laborables antes de la apertura de plicas.

21. Lengua del procedimiento

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deberán realizarse en español.

22. Base jurídica

Instrumento Europeo de Vecindad y de Asociación (Reglamento (CE) nº 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo - DO L 310/1 de 9.11.2006).

23. Información adicional

Lunes a viernes de 9:00 hasta 17:00 (hora local Barcelona).

24. Fecha de envío del anuncio

02/06/2020